

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, queda expuesta en el Gabinete de lectura de esta Corporación, la lista de señores Socios que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senador.

Las reclamaciones contra las exclusiones o inclusiones indebidas habrán de presentarse antes del día 20 de Enero próximo.

Valencia 31 de Diciembre de 1926.

El Secretario general,



Jacinto Llover

XVII-1
C-315

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, queda expuesta en el Gabinete de lectura de esta Corporacion, la lista de señores Socios que tienen derecho a votar Compromisarios para la eleccion de Senador.

Las reclamaciones contra las exclusiones o inclusiones indebidas habran de presentarse antes del dia 20 de Enero próximo.

Valencia 31 de Diciembre de 1926.

El Secretario general,



Juan Leizaola

XVII-1
C-315

Periódico

~~La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia~~ De conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley de 8 de Febrero de 1877, queda expuesta en el Gabinete de lectura de ^{la R. S. E. de A. del P.} ~~esta Corporación~~, la lista de señores Socios que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senador.

Las reclamaciones contra las exclusiones ó inclusiones indebidas habrán de presentarse antes del 20 de Enero próximo.

~~Valencia 31 de Diciembre de 1926~~

~~El Secretario Vicente Giner~~

XVII-1
C-315